

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

1. PARTICIPANTES

Podrán participar las personas físicas mayores de 16 años residentes en España, sin importar su nacionalidad.

En el caso de participantes menores de edad será necesario contar con el consentimiento expreso de sus padres o tutores legales tanto para la participación como para el disfrute de los premios.

2. TEMA

Las fotografías deberán circunscribirse a cualquier momento protagonizado por la **Banda de Cornetas y Tambores Nuestra Señora del Rosario de Linares**.

A través de la web de la Banda de Cornetas y Tambores Ntra. Sra. del Rosario (www.rosariodelinares.com) se publicarán las distintas salidas y actuaciones durante la Cuaresma de 2009, indistintamente que las obras presentadas sean de años anteriores.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS E IDENTIFICACIÓN DE LOS AUTORES

Podrán presentarse un máximo de 3 fotografías por participante, siendo obras originales y no premiadas en ningún otro Concurso o Certamen.

Todas las obras deberán tener en el reverso un título asignado libremente por el autor junto con el seudónimo adoptado por el concursante.

Cada participante deberá cosignar en el interior de un sobre cerrado su nombre y apellidos, seudónimo, dirección postal y electrónica y teléfono de contacto, junto a las obras presentadas.

Los originales tendrán un tamaño mínimo de 18x24 cm. y un máximo de 40x50cm y podrán presentarse o remitirse por correo en horario comercial a la siguiente dirección:

CONCURSO FOTOGRÁFICO ROSARIO

Joyería Vázquez

C/ Jaen, 61

Linares

En las fotografías realizadas por una **cámara digital** se recomienda una resolución de 300 ppp con una calidad mínima de 1.024 píxeles y un tamaño de archivo entre 1 y 6 MB (Megabyte), no pudiendo ser en ningún caso inferior a 1MB ni superior a 10 MB por fotografía.

Se permite el retoque de las fotografías, siempre que sea para aplicar filtros globales que mejoren su calidad (brillo, contraste,...). No está permitido, sin embargo, aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.

En caso de resultar ganadores las fotografías realizadas con una cámara digital, el autor deberá presentar la cámara fotográfica con la que se realizó la fotografía y la imagen fotográfica original, como dato que certifique su autenticidad.

El incumplimiento total o parcial de contenidos en este punto serán causa suficiente y justificada para la no aceptación de las obras presentadas.

4. PLAZO DE ADMISIÓN

Los originales a concurso podrán ser presentados o remitidos por correo en la forma antes señalada entre el **4 de mayo y el 6 de Julio de 2009** . Para los envíos por correo se considerará a todos los efectos la fecha consignada en el matasellos.

5. EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

Previamente se hará una selección de 40 fotografías de acuerdo con estas Bases, quedando automáticamente descartadas aquellas que no se ajusten a lo establecido en los puntos 2 y 3, Los originales seleccionados optarán a uno de los premios y serán expuestos en **Octubre de 2009**, en lugar y días que hará público esta Banda en su web y a los medios de comunicación linarenses antes del fallo del Jurado.

De las fotos expuestas la Junta Directiva de la Banda Nuestra Señora del Rosario elegirá la que será el Cartel Oficial de su XX Aniversario.

6. PREMIOS

Se establecen tres categorías de premios:

PRIMER PREMIO: 300 euros

SEGUNDO PREMIO: 200 euros

TERCER PREMIO: 100 euros

Se concederán dos premios especiales de 50 euros a las obras que queden en cuarto y quinto lugar.

Si a juicio del Jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Banda de Cornetas y Tambores Nuestra Señora del Rosario, quien se reserva todos los derechos.

7. FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado se realizará el 18 de Septiembre de 2009. Decidido el fallo, éste no será definitivo hasta pasados ocho días, a resultas de las posibles reclamaciones sobre el requisito “no premiadas” que se menciona en el apartado 3. Pasado este plazo, no habiendo denuncia alguna, el fallo será firme e inapelable.

8. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN Y JURADO

El Comité de organización está formado por representantes de la **Banda de Cornetas y Tambores Nuestra Señora del Rosario de Linares**.

El Jurado del Concurso será nombrado por el comité de organización y estará compuesto por representantes del Exmo. Ayuntamiento de Linares, Agrupación de Cofradías de Linares, Hermandad del Prendimiento de Linares, Liviprod S.L. y medios de comunicación de Linares.

Dicho Jurado estará presidido por un representante de la Junta de la Banda de Cornetas y Tambores Ntra. Sra. del Rosario de Linares el cual tendrá voz pero no voto en las deliberaciones a excepción de los casos de empate.

9. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Las fotografías no seleccionadas para la exposición podrán ser retiradas en Joyería Vázquez en horario comercial dentro del tercer mes a contar desde el fallo del Jurado.

Los originales seleccionados y no premiados podrán ser retirados en Joyería Vázquez en horario comercial dentro del segundo mes a contar desde la clausura de la Exposición. Los que no sean retirados dentro del plazo establecido quedarán en poder de esta Banda, quien además se reserva el derecho de utilizar cualquiera de las fotografías presentadas sin ánimo de lucro para actividades y publicaciones relacionadas con la Banda de Cornetas y Tambores Nuestra Señora del Rosario de Linares, haciendo siempre obligada mención al nombre del autor.

10. NORMA FINAL

La Junta de la Banda de Cornetas y Tambores Ntra. Sra. del Rosario se reserva el derecho de modificar o anular las presentes bases, haciéndolo siempre público a través de la web y los medios de comunicación.

La realización de fotografías durante los diversos Actos de esta Banda habrá de respetar en todo caso las indicaciones de los organizadores.

La participación en este concurso supone la aceptación total y absoluta de las presentes bases.

Linares, Febrero de 2009